



PROCESO VERBAL – RESOLUCION DE CONTRATO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2020-00542-00

Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 4 de septiembre de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En vista del escrito presentado, como quiera que se encuentra fijada fecha de audiencia para el próximo 27 de septiembre de 2023, el Despacho avalará la solicitud de prórroga para la entrega de las pruebas en cabeza de Bancolombia S.A., en un plazo de no mas que 10 días hábiles, contados a partir de la notificación en estados del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 122 del 5 de septiembre de 2023.

ZTM